



RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2020 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE DISPONE LA CREACIÓN DE LA LISTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ESCALA BÁSICA DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN (TÉCNICO/A N5 – INSTITUTO UNIVERSITARIO ANDALUZ DE GEOFÍSICA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES SÍSMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA).

Una vez hecho público el Acuerdo de la Comisión de Valoración con la valoración definitiva de las personas aspirantes que han participado en el proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de octubre de 2019 del Rectorado de la Universidad de Granada, **ESTA GERENCIA**, en virtud de las competencias que, por delegación de la Sra. Rectora de fecha 31 de julio de 2019 (BOJA nº 150, de 06-08-19), atribuyen a la Gerente la Jefatura del Personal de Administración y Servicios, en el día de la fecha, **HA RESUELTO**:

PRIMERO: Disponer la creación de la lista para realizar nombramientos de personal funcionario interino de la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación conforme a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, para cubrir necesidades en el puesto Técnico/a N5 en el Instituto Universitario Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos de la Universidad de Granada.

SEGUNDO: Dicha lista es la que figura en Anexo de esta Resolución, la cual entrará en funcionamiento a partir del día de la fecha, quedando sin efecto todas las listas de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino para este puesto, anteriores a esta fecha, sin perjuicio de que, en su caso, las personas que se encuentren prestando servicios por llamamientos derivados de su inclusión en la misma sigan prestándolos hasta que se produzca su cese.

TERCERO: El orden de inclusión en la lista vendrá establecido por la puntuación obtenida en el correspondiente proceso, no incluyéndose en la misma aquellas personas aspirantes que hayan obtenido una puntuación de cero.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en la norma 4ª de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 24 de Julio de 2017, modificado el 18 de junio de 2019 en ejecución de Sentencia núm. 56/2019 de 26 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. cinco de Granada, por la que se regula el procedimiento de creación y gestión de listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, respecto al orden de inclusión en la lista, los posibles empates en las puntuaciones obtenidas se ordenarán de acuerdo con el sorteo de 5 de noviembre de 2019 en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad en cumplimiento a lo especificado en el punto 6 de la referida norma 4ª, cuyo resultado establece el orden alfabético del primer apellido que comience por la letra **W**.



QUINTO: Disponer la publicación de la lista en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

SEXTO: Hacer constar que para el nombramiento de funcionarios/as interinos/as se deberá reunir los mismos requisitos de titulación y demás condiciones exigidas para el personal funcionario de carrera, por lo tanto, con carácter previo a su eventual nombramiento, deberán aportar la DOCUMENTACIÓN ORIGINAL contemplada en las bases de la convocatoria del proceso correspondiente.

Contra la presente resolución que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 307, de 24-12-01) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28-07-11) agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 02-10-15), o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº 167, de 14-7-98).

Granada, a 13 de febrero de 2020

LA GERENTE

María del Mar Holgado Molina





ANEXO

Lista para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación para el puesto de Técnico/a de N5 en el Instituto Universitario Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos de la Universidad de Granada

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	Carmona Rodríguez, Enrique	74,00
2	Martín León, Rosa María	67,00
3	Jiménez Morales, Vanesa Inmaculada	12,66
4	Quebrajo Moya, Lucía	10,00
5	Alguacil Alguacil, Lucrecia	8,50
6	Vizcaíno Dávila, Luis	6,00
7	Ardanaz Oláiz, Oier	5,00
8	Castro Rodríguez, Alfonso	5,00
9	Conejero Higuera, Tania	5,00
10	Junco Castillo, Jonathan	5,00
11	Olvera García, Álvaro	5,00
12	Puerta Jiménez, Alejandro	5,00
13	Romera Mingorance, Manuel	5,00
14	Shapkina Shapkina, Natalia	5,00
15	Álvarez Barquero, Rocío	1,00
16	Cabañas Rodríguez, María de la Aurora	1,00
17	Rodríguez Ruiz, Óscar	1,00

